

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3957 *INSTALACIONES FRIGOLAN, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INSTALACIONES FRIGOLAN 2024, S.L.
SANSINENEAKO LAGUNAK 2024, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "Instalaciones Frigolan, S.L." (Sociedad Escindida), celebrada en fecha 20 de junio de 2024, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, mediante la división de su patrimonio en dos partes, y su traspaso en bloque a favor de las siguientes sociedades de nueva constitución, "Instalaciones Frigolan 2024, S.L." y "Sansineneako Lagunak 2024, S.L.", todo ello conforme al Proyecto de Escisión formulado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance presentado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total, en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del citado RD Ley 5/2023.

En Zestoa, (Gipuzkoa), 21 de junio de 2024.- El Administrador Único, Don Manex Gabilondo Mendizabal.

ID: A240030299-1